JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00063** 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA DE ENVÍO Y RECIBO DE CITATORIO; ORDENA REMITIR NUEVAMENTE CITATORIO. EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Incorpórese al expediente la constancia de envío y recibo del citatorio para efectos de notificación del codemandado Baltazar Hincapié Giraldo en la dirección Calle 2 Sur N° 18 – 191 interior 2002 de Medellín.

Toda vez que en el citatorio no se indicó de manera correcta el auto mediante el cual se aceptó la corrección de la demanda (23 de julio de 2021), se requiere a la parte demandante a fin de que adelante nuevamente el trámite de notificación del demandado Hincapié Giraldo.

Se pone en conocimiento, respuesta a oficio N° 510 del 9 de agosto de 2021, allegado por Sura EPS, suministrando la información solicitada.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 140

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 7 de septiembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
561b4066a53becc86d6db14b64fe9c1e208d5c64d6681d90df6d6044ba9963cd
Documento generado en 06/09/2021 12:11:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica